



**MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA EN SITUACIONES DE DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA EL CURSO 2021/22, PUBLICADA EN LA SEDE ELECTRÓNICA EL 9/11/2021**

Detectado un párrafo en la Convocatoria de Ayudas para el Estudiantado de la Universidade da Coruña (UDC) en situaciones de Dificultades Económicas para el curso 2021/22, que puede incurrir en contradicción con la Normativa de Gestión Académica de la UDC para el curso 2021/22, y dado que dicha modificación no altera ninguna cuestión de fondo de la convocatoria, se procede a la siguiente modificación:

- Se elimina de la base 1ª el siguiente párrafo:
  - o *La solicitud de estas ayudas no implica el aplazamiento del pago de la matrícula*
- La base 1ª de la convocatoria pasa a quedar como se indica:

**“1.ª SOLICITANTES**

*Alumnado matriculado en un centro de la UDC en estudios oficiales de grado o máster, que mantenga la matrícula durante todo el curso 2021/22, y en el que concurren estas circunstancias:*

- a) *Estar en una situación de dificultad económica debidamente acreditada que le impida al estudiante la continuación de sus estudios.*
- b) *No disponer de otras ayudas públicas o privadas destinadas a esta misma finalidad o no cumplir los requisitos para obtenerlas”*

A Coruña, 3 de febreiro de 2022

O reitor,

*P.D. Vicerreitora de Estudiantes, Participación e Empregabilidade  
RR/14 de xaneiro de 2020*

María José Lombardía Cortiña